

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 31 de octubre 1988.-

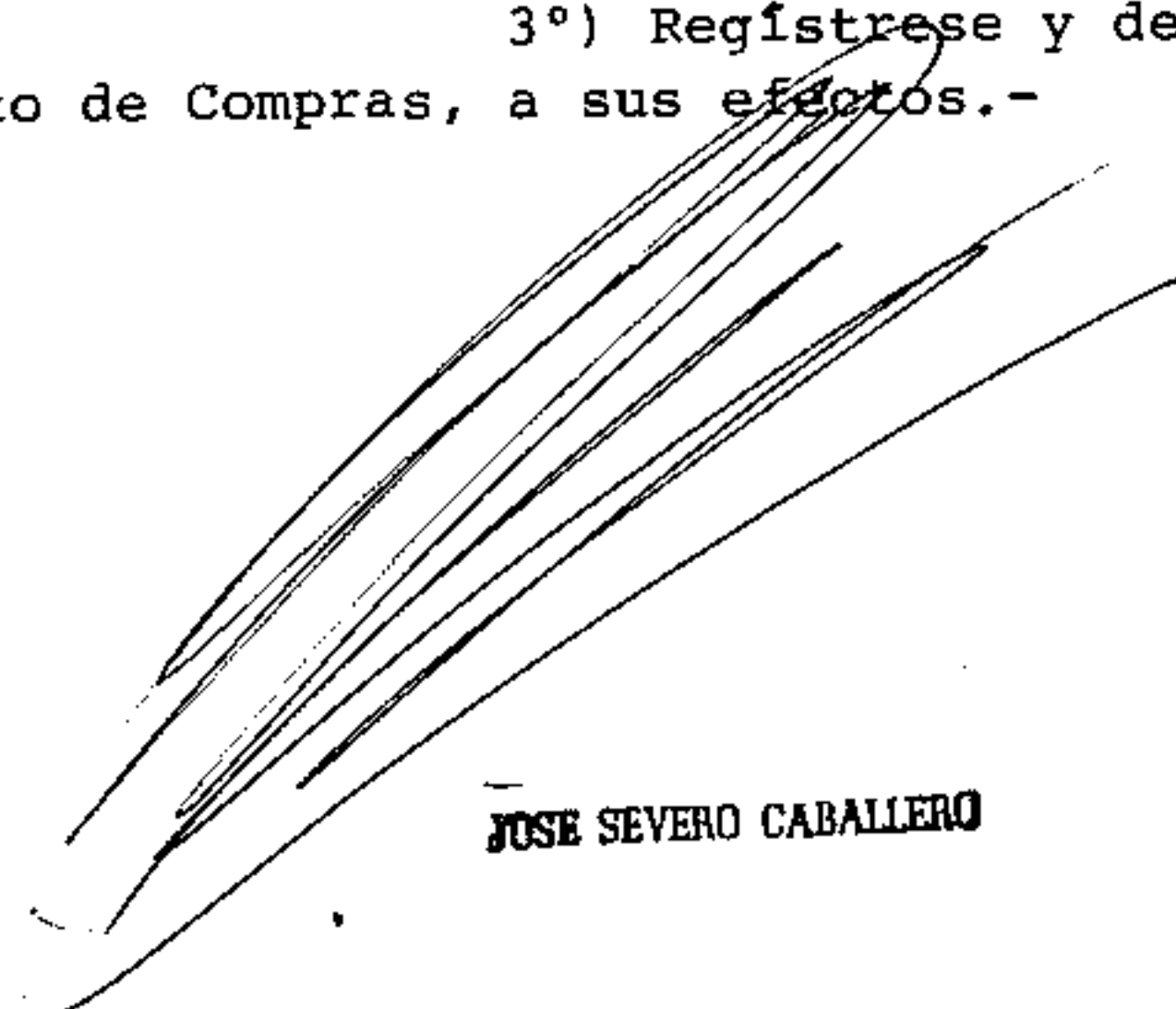
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar "in situ" una licitación, a los efectos de lograr la reparación de treinta y dos (32) equipos acondicionador de aire y la reposición de treinta Kgs. (30) aproximadamente de gas Freon 22, instalados en el edificio sede del Juzgado Federal de Primera Instancia de Formosa (Pcia. de Formosa); y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1º de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por la Corte Suprema en la Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 19/20.-

2º) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES QUINCE MIL (A 15.000.-), a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1988 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO